

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el GRUPO BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS - BANKIA (“**grupo BFA-BANKIA**”) informa que ha cerrado un acuerdo para la venta de tres carteras de créditos por un volumen total de 713 millones de euros, a través de un proceso competitivo de desinversión de activos no estratégicos, en el que han participado los principales fondos de inversión y entidades especializadas en la compraventa de carteras de crédito, generando una demanda de gran calidad interesada en la compraventa de las carteras.

La operación se ha estructurado mediante la venta de una subcartera de créditos en situación concursal y la venta de dos subcarteras de créditos concedidos a pymes y particulares. Las subcarteras vendidas incluyen operaciones de crédito en situación de dudoso cobro, con y sin garantía real, relativas a pólizas, préstamos, líneas de descuento comercial y tarjetas de crédito.

Se trata de carteras de crédito con un elevado nivel de provisión en los estados financieros del grupo BFA-BANKIA.

Esta operación se enmarca dentro del plan de reestructuración del grupo BFA-BANKIA que comprende la desinversión en activos no productivos.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 24 de febrero de 2014

GRUPO BFA-BANKIA